

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*JUAN BAUTISTA ALBERDI, PLENIPOTENCIARIO DE LA CONFEDERACIÓN  
ARGENTINA(\*) (778)*

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

BEATRIZ BOSCH

La noticia de la caída de Rosas, principal obstáculo para la organización de la República, provoca extraordinaria expectativa entre los exiliados argentinos en Chile. Sabido el sentido revolucionario del movimiento iniciado el 1º de mayo de 1851 por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, tras la esplendorosa victoria de Caseros, se espera el cumplimiento inmediato de sus reiteradas promesas de convocatoria de un congreso constituyente. Juan Bautista Alberdi es, quizás, quien más confía en la palabra del vencedor. Escribe al entrañable amigo Félix Frías el 9 de abril de 1852: "No temo que Urquiza nos arrebate lo que nos ha dado. Con que nos dé un orden pasable, nos habrá dado cuanto yo espero del partido que ha triunfado."(1)(779)

Aunque otro de sus íntimos - Gervasio A. de Posadas - le transmite el deseo de Urquiza de rodearse de jóvenes "progresistas"(2)(780), el tucumano no se decide a trasladarse a la patria y opta por el momento en colaborar a la distancia en la grandiosa empresa constitucionalista, que se avecina. Al efecto, redacta con premura un libro que ha de proporcionar, según sus designios, las pautas esenciales.

Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, tal el título del libro pronto famoso, sale a luz en Valparaíso por la imprenta de Santos Tornero el 1 de mayo de 1852, precisamente en el aniversario del acto revolucionario que en Concepción del Uruguay anunció el orden constitucional próximo. A fines del mes envía el libro a Urquiza con lisonjera dedicatoria: "Abrigo la persuasión de que la inmensa gloria, que a nadie pertenece hasta aquí, de dar una Constitución duradera a la República, está reservada a la estrella feliz que guía los pasos de Vuestra Excelencia."(3)(781)

Al agradecer el obsequio, el destinatario juzga tal libro "un medio de cooperación importantísimo", escrito y pensado "en la mejor oportunidad". Asegura a su autor que encontrará siempre en él "un apreciador de sus talentos y de su patriotismo"(4)(782). La publicación de la carta en diarios de

Buenos Aires, la orden de imprimir mil quinientos ejemplares de la obra y su posterior divulgación a través del periódico El Nacional Argentino de Paraná, representan la conformidad plena del entrerriano con las ideas en ella contenidas. Una prueba más: el ofrecimiento del cargo de Encargado de Negocios en Chile, que Alberdi rehusa por razones profesionales y de salud. Pero desde ya comienza a desempeñarse como asesor oficioso.

A propósito del Reglamento General de Aduanas, suscripto por Urquiza en el carácter de Director Provisorio de la Confederación Argentina, expónele en una primera muestra de su peculiar estilo apodíctico: "Si Vuestra Excelencia se apoya en las provincias y al mismo tiempo en los poderes europeos, es decir, en el elemento nacional y en el elemento extranjero, puestos en relación por el interés de la libre navegación de los ríos interiores, creo que tendrá los medios de llevar a cabo la obra de la Constitución y de mantenerla firmemente después de dada. La civilización

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

de nuestro país necesitaba de la alianza de estos dos elementos, que Rosas tuvo el desacierto de poner en lucha. La política exterior, la acción de los poderes y elementos de fuerza, ha sido la palanca de que se ha servido Vuestra Excelencia para cambiar la faz del país en interés de su libertad, y no veo por qué no le servirá también en lo venidero para conservar esa libertad conquistada. Yo miro el decreto de 28 de agosto sobre Aduanas, como la llave de nuestro porvenir. Si ese acto queda en pie todo está salvado."(5)(783)

En efecto, al quedar habilitadas al comercio exterior las aduanas de Paraná, Rosario, Santa Fe, Corrientes, Concepción del Uruguay y Martín García, se quiebra el monopolio secular del puerto único de Buenos Aires, herencia de la época colonial. Más iotundo es aún el aserto de nuestro escritor al referir el eco del decreto de marras en Inglaterra: 'La envidia de tres generaciones no podrá arrebatarle la gloria de ese cambio, señor General.'"(6)(784).

Puesto abiertamente de parte de la Confederación, luego del movimiento subversivo estallado en Buenos Aires el 11 de setiembre, publica en El Diario de Valparaíso un artículo intitulado: "El General Urquiza, ¿es o no el hombre que puede constituir la República?" Responde afirmativamente al interrogante encareciendo que no se reduzca el asunto a una cuestión personal. Si el vencedor de Caseros no pudiera organizar el país sólo se debería a las secuelas de veinte años de anarquía y otros tantos de tiranía(7)(785). En carta a Félix Frías de días después, tras un agudo análisis de la actualidad, - llega a análoga conclusión.

"El verdadero poder, el centro de vida y de acción dirigente en la República Argentina, está en las 4 provincias litorales. Son el proscenio de nuestro gran teatro; allí se desempeña el drama. El resto del país es platea que va, oye, aplaude o silba. Pues bien el protagonista, la figura alta y prominente de aquella escena, es Urquiza. Lo es hoy con doble razón que lo era hace un año, cuando Entre Ríos era provincia interior y cuando existía Rosas declarado contra él. Ya sabe V. que Entre Ríos tiene hoy 9 puertos abiertos a las naciones extranjeras. ¿Qué es Buenos Aires en su presencia? Nada; un rico montón de elementos sin coordinación, sin cabeza, sin dirección seria, es decir, pura debilidad. Urquiza al contrario, es fuerte, porque es único y reúne a los que antes tenía, el poder de prestigio que le ha dado su campaña inmortal contra Rosas y Oribe. Puede agregar V. las 13 provincias, que quedan adictas a él; pero, ya digo, ese es poder nominal en cualquier sentido."(8)(786)

En la segunda edición de Bases, aparecida en el mes de julio, añade un proyecto de Constitución, cuya estructura, según el constituyente Martín Zapata, adoptará la comisión de negocios constitucionales del congreso reunido en Santa Fe(9)(787). Ante el nuevo envío, Urquiza tribútale su "...reconocimiento por los esfuerzos que hace en generalizar en pro de los intereses generales; los principios de los que se ha constituido Ud. un ilustrado y decidido defensor."(10)(788)

Principios en los que se alinea fervorosamente en la polémica sostenida con Sarmiento en los meses de enero y febrero de 1853. Después de

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Caseros considera un doble motivo para apoyar a Urquiza, ha reunido un congreso constituyente y dado a la República diez puertos accesibles a Europa(11)(789). Remata la controversia al mostrar la raíz originaria de la actitud del entrerriano: "La fusión política adoptada por él, como fuente de su gobierno y de la Constitución, es principio que pertenece al credo de la Asociación de Mayo de 1838, y sería irracional de mi parte, atacar a un gobierno que adoptaba mis principios. Es el general Urquiza el que ha venido a nuestras creencias, no nosotros a las suyas, y lo digo así, en honor de ambos. Digo nosotros, porque los tres redactores de esa creencia se hallan en el campo que Ud. combate. Echeverría no vive, pero su espíritu está con nosotros, no con Ud., y tengo de ello pruebas póstumas."(12)(790) Desde entonces, Juan Bautista Alberdi será escritor comprometido, diríamos hoy, por cierto avant la lettre. Sucesivamente saldrán de su pluma obras complementarias de las ideas expuestas en Bases, u opúsculos de circunstancias en apoyo de la Confederación en lucha con el Estado de Buenos Aires. Por una década, de 1852 a 1862, el nombre de Juan Bautista Alberdi se identifica por entero con el desenvolvimiento de la Confederación Argentina, cuyo centro político reside en la ciudad de Paraná, su capital provisional. Aunque no vivió nunca allá, correspondería ubicarlo espiritualmente entre los "hombres del Paraná", de acuerdo con el feliz epíteto, que acuñaron Vicente G. Quesada y Lucio V. Mansilla.

Apenas jurada la Constitución Nacional, que se sanciona el 1º de mayo de 1853, da a luz Derecho Público Provincial. Define el libro a Urquiza como ". . . el comentario indirecto de esa hermosa y grande ley, que hará la gloria de la América del Sur y será un nuevo laurel de Vuestra Excelencia y el complemento del sistema de organización federal, que tiene en Vuestra Excelencia a su patriota y afanoso legislador"(13)(791). El Organizador lo felicita y sintetiza su juicio manifestando: "La Federación necesitaba de una fórmula que asegurase los intereses locales, pero de una manera que éstos hicieran lugar al poder de la unión."(14)(792)

A fines del año, en el mes de diciembre, Alberdi analiza los antecedentes nacionales del instrumento jurídico recién sancionado en Estudios sobre la Constitución de 1853, y poco después examina las constituciones de Mendoza y Buenos Aires, promulgada la última el 11 de abril de 1854.

Así comprometido, no podrá negarse a una colaboración directa. El 1º de mayo de 1854, a un año de la Constitución sancionada, se lo nombra Encargado de Negocios en Francia y en Inglaterra por decreto del vicepresidente de la Confederación Argentina, Salvador María del Carril y del ministro de Relaciones Exteriores, Juan María Gutiérrez(15)(793). En las instrucciones respectivas, que Alberdi revelará después fueron obra de Gutiérrez, se le señala promover la venida de inmigrantes; evitar que Francia acredite un ministro en Buenos Aires; obtener el reconocimiento de la independencia argentina por España y lograr del Papa bulas para proveer algunos obispados(16)(794). Otro decreto de 8 de junio siguiente amplía expresamente su misión ante la corte española(17)(795).

Al aceptar el cargo, agradece con modestia tal prueba de confianza. "Más alto y más digno agente merecería el gobierno de Vuestra Excelencia en

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

aquellos centros de cultura para nuestro país - exprésale a Urquiza - ; pero cediendo al deseo manifestado por Vuestra Excelencia y al que me acompaña de poner manos a la grande obra que tiene a Vuestra Excelencia por jefe y representante, acepto el trabajo para ayudar desde Europa a las miras de su administración brillante y memorable, con todas mis facultades, por débiles que sean. Quiera Vuestra Excelencia admitir mi agradecimiento por su grande acto de confianza."(18)(796)

Pero no se pone inmediatamente en marcha al destino designado, como hubiera correspondido. Ni siquiera se encamina a la capital de la Confederación a conocer al Presidente que lo nombraba. ¡Curiosa circunstancia! Estos dos hombres, que aparecen tan ligados en el devenir histórico argentino, nunca se vieron personalmente. Entablaron, sin embargo, una amistad epistolar sostenida con puntualidad a lo largo de diez años, cordillera u océano por medio.

Mientras tanto, por la imprenta de Santos Tornero sale en Valparaíso a principios de 1855 un volumen de 159 páginas con el título De la integridad nacional de la República Argentina bajo todos sus gobiernos a propósito de los recientes tratados con Buenos Aires. Según Alberdi, al retener las rentas de aduana, Buenos Aires impide crear un poder nacional. La provincia disidente debe abstenerse de ejercer la soberanía exterior. Los tratados de convivencia no alteran la integridad nacional.

Un libro fundamental publica enseguida: Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según la Constitución de 1853. Pasa revista a la libertad establecida en orden al trabajo, a la propiedad, a los capitales. Preconiza el fomento de la producción de la industria y del comercio, el arribo de inmigrantes, el buen manejo de los fondos públicos, la enseñanza técnica, la liberación de gravámenes aduaneros.

El 15 de abril de 1855(19)(797), casi un año después de su nombramiento, parte Juan Bautista Alberdi por la vía del Pacífico a cumplir su importante encargo: justificar la existencia de la Confederación frente a los pujos de soberanía de la provincia rebelde. Ardua misión, porque Buenos Aires emprende simultáneamente similar empresa y cuenta con mayores recursos económicos, así como con vinculaciones de antigua data en ciertas capitales. Todo dependerá de la eficacia de los argumentos que se esgriman y del poder de su dialéctica.

Recala por corto tiempo en los Estados Unidos, donde consigue cartas para el ministro estadounidense en la capital británica, quien apoyará sus pases en pro de las relaciones mercantiles entre aquel país y nuestras provincias. Arriba a Londres el 4 de julio. Recibido por el primer ministro el lord Clarendon(20)(798), el 4 de agosto presenta un Memorándum acerca de la situación política rioplatense. Aboga por la libertad de comercio sólo practicable por el libre tránsito fluvial, que Buenos Aires obstaculiza por el momento(21)(799). Le alcanza el estímulo generoso de su mandante: "Una buena estrella ha de lucir siempre - consigna Urquiza el 4 de setiembre - para los que como Ud. sirven con tanta inteligencia, con tanta decisión y desinterés la mejor de las causas."(22)(800)

El buen éxito corona sus esfuerzos. El gabinete británico acuerda no

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

reconocer otro gobierno argentino sino al de la Confederación(23)(801). De nuevo la palabra alentadora del gobernante: "En el triunfo de los principios que ha demostrado y sostenido tan brillantemente en sus escritos, a V. le va a tocar una gran parte de la gloria. Sí, nuestra República será en breve el campeón político de este continente, comprendida y ejercida su misión, como la comprende y ejerce su actual ministro." Aún más: "Quedo muy reconocido a todo el honor que hace reflejar sobre mí personalmente, al relacionar en Europa el estado de nuestras cosas. Por lo demás, esté V. perfectamente seguro que nuestra marcha política no se ha de desviar un ápice de la línea ya trazada por nuestra Constitución. No nos faltan fuerzas para mantener con firmeza la política que hasta aquí hemos seguido, procurando para la Nación ese porvenir de que es tan digna y que V. ve tan cerca."(24)(802)

El decreto del vicepresidente Carril de 14 de mayo de 1855, inspirado por Gutiérrez, adscribe definitivamente a Juan Bautista Alberdi al destino de la Confederación. Convencido el gobierno de la benéfica influencia de sus escritos editará por la vía oficial las siguientes obras: Bases, Derecho Público Provincial, Sistema económico y rentístico y De la integridad nacional de la República bajo todos sus gobiernos. Se trata de la llamada edición de Besanzón, por haberse impreso en dicha ciudad de Francia. En el prefacio, Alberdi puede proclamar satisfecho que de tales libros "...ha salido en parte la organización política del gobierno de la Confederación Argentina". Al editarlos ahora ese gobierno, "...prueba su lealtad a las doctrinas que lo han dado a luz: y esas doctrinas a su vez obtienen un triunfo nuevo en la edición oficial que de ellas hace el Gobierno constituido bajo su iniciativa".(25)(803)

Una nueva edición saldrá en 1858, esta vez en dos tomos, aumentada con los estudios sobre las constituciones de Mendoza y Buenos Aires y con los "Estudios sobre la Constitución Federal Argentina".

Con estos volúmenes en la mano, el plenipotenciario se presenta en Europa como el representante de un país digno de figurar entre las naciones bien constituidas del mundo.

La precariedad de las comunicaciones de antaño retarda, empero, el cumplimiento en término de las gestiones. Desde que se encuentra en Europa hasta el mes de octubre de 1855, Alberdi está sin noticias oficiales del gobierno de Paraná, ni particulares de Urquiza o de Gutiérrez. Trasladado a Francia había sido recibido en audiencia por el canciller conde de Walewsky el 5 de dicho mes(26)(804).

Las cartas de Alberdi se conocen aquí con gran irregularidad: una fechada en Londres el 7 de agosto está en manos de Urquiza en la primera quincena de octubre; la anterior de 31 de julio y otra de 7 de setiembre, a mediados de noviembre. Al responder a aquélla el Organizador le ofrece halagüeñas noticias sobre las provincias del interior, que viven en paz, mientras Buenos Aires se desenvuelve en medio de la anarquía política y debe contrarrestar los ataques de los indios(27)(805). Sobre la misión en los Estados Unidos, reflexiona: "Veo a V. siempre incesante en trabajar en bien de su patria y no dudo que sus nuevos escritos harán conocer en Europa nuestros intereses y

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

guiarán la política de esos gobiernos en sus relaciones con estos países."(28)(806) Al otro día busca la relación personal: "Los trabajos de V. y su correspondencia particular le han granjeado mi más sincera amistad y el Dr. Gutiérrez tiene especial encargo de manifestárselo. Deseo, pues, ser a V. útil y que me proporcione una oportunidad para corresponder a la adhesión que siempre le he manifestado."(29)(807) .

El 30 de noviembre Alberdi dirige un Memorándum de protesta al gobierno de Francia por haber aceptado al agente de Buenos Aires Mariano Balcarce(30)(808). En consecuencia con el mismo, una semana después encarece ante Urquiza la necesidad "...de asumir la política exterior de toda la República y sacarla de manos de Buenos Aires". Aconseja estrechar vínculos con los Estados Unidos de América y recelar, en cambio, de una alianza con Brasil(31)(809). El destinatario responde que una alianza con el imperio vecino sólo la fundará sobre bases firmes y claras(32)(810).

Vuelve el autor de Bases a entrevistarse con el conde Walewsky con promisorios resultados. Informa desde París el 7 de enero de 1856: "En estos momentos se hallan ocupados activamente los gabinetes de París y Londres en acordar una política uniforme para con nuestro país. Es posible que en esta semana quede arreglado todo. El rango que deben tener los nuevos ministros que van a ir, es el punto que queda por arreglarse. Yo he dado a los dos gabinetes muchas razones para convencer de la necesidad que sean ministros plenipotenciarios, para realizar la consideración debida por la Europa al gobierno del Paraná, que se ha puesto a la cabeza de un cambio en Sud América esencialmente útil para los intereses de la civilización general."(33)(811)

Al otro mes ya puede cantar victoria. El emperador Napoleón III no reconocerá otro gobierno argentino, sino al de la Confederación; nombra ministro plenipotenciario con residencia en Paraná a Carlos Léfèvre de Bécour y retira a M. Le Moyne, acreditado en Buenos Aires(34)(812). Con este motivo, Alberdi escribe una extensa nota al canciller Gutiérrez sobre la política económica para atraer a Buenos Aires, a la firma de tratados con las naciones europeas, a la necesidad de traducir libros sobre el río de la Plata y de publicar memorias y leyes de tierras públicas, a no ratificarlos tratados de convivencia, al fomento de la inmigración, a propuestas de ferrocarril y de bancos. Desciende hasta detalles minúsculos, domésticos, como el confort de las casas paranaenses, que habiten los ministros extranjeros(35)(813). Todo lo prevé, en su anhelo de asentar el gobierno nacional.

Consumado por aquellos reconocimientos el objetivo principal de la misión encomendada al escritor tucumano, el presidente Urquiza aspira a obtener su colaboración más inmediata en el gabinete de Paraná. Explícale su afán: "Yo considero necesario para el porvenir del país, dejar en el período de mi mando perfectamente afianzadas las instituciones, y establecido definitivamente en todos sus ramos el sistema de gobierno determinado por la Constitución. Ambiciono compartir con Usted esa gloria."(36)(814) Le ofrece el Ministerio de Hacienda.

Mas el así solicitado juzga todavía necesaria su presencia en Europa.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Además aduce una "salud incompletísima", que le impediría un normal desempeño de la cartera. "Salud incompletísima" entonces que, como comenta con sorna Ramón J. Cárcano(37)(815), le permitió vivir hasta los setenta y cuatro años.

En todo el año 1856, tanto en cartas a Urquiza, como en los oficios a Gutiérrez, reitera Alberdi a manera de leit motiv los puntos acerca de los cuales es preciso poner el acento de la política nacional: la firma de los tratados con potencias europeas, los proyectos de colonización y de ferrocarril, la publicidad de los actos oficiales relativos a cuestiones económicas. Sus gestiones en el Vaticano se desenvuelven positivamente. El 1º de mayo es recibido en audiencia solemne como primer agente diplomático argentino(38)(816). A las dos semanas entrega un Memorandum en torno de un concordato y del establecimiento del Obispado de Litoral(39)(817). Sigue preocupándose por los vínculos ya aludidos con el vecino país. Exhorta al presidente desde París el 4 de abril: "Al Brasil no le crea nada Vuestra Excelencia sobre la palabra. Exíjale siempre garantías reales y serias sobre tres puntos: la integridad política de la República Argentina debe ser asegurada por el no uso de relaciones diplomáticas entre el Brasil y Buenos Aires; la independencia oriental debe ser garantida por el restablecimiento cabal del tratado de 1828, respecto a no intervenir jamás sino de un modo solidario y conjunto; la libre navegación debe ser garantida por el Brasil, adhiriendo expresamente a los tratados del 10 de julio de 1853." Y como un medio de obligar a unirse a la provincia de Buenos Aires, propone el establecimiento de derechos de aduana diferenciales con el objeto de favorecer a los buques de ultramar que se dirijan directamente a puertos de la Confederación, sin tocar en la rada porteña(40)(818). Ideas que también da a conocer al canciller Gutiérrez(41)(819). Es por tanto, el escritor tucumano quien sugiere originariamente una medida, que contradecía sus propias convicciones de liberalismo económico. Urquiza las acogerá por deferencia a su autor, mas encontrarán cerrada oposición en círculos políticos afines al gabinete paranaense. Con benedictina tenacidad, Alberdi volverá sobre el punto en su correspondencia de los años 1856 y 1857, propiciando en 1858 extenderlas a los derechos de exportación.

Un decreto del presidente Urquiza de 14 de junio de 1856 lo asciende al rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de las cortes de Francia e Inglaterra(42)(820). Índice de entero asentimiento a su tarea. "Sus reflexiones políticas - afirmale el presidente el 28 de junio -, sus previsoras observaciones con que muy de veras simpatizo, las acepto como indicaciones saludables que me propongo seguir. La política que V. apunta respecto a la provincia disidente forma mi convicción."(43)(821) Dos meses más tarde expónele detalladamente la actualidad política de la Confederación. Han llegado a Paraná los ministros de Francia e Inglaterra y se espera al de Brasil. El canciller renunciante ha sido reemplazado por el doctor Bernabé López, a quien indica frecuentar su correspondencia(44)(822).

Por su parte el plenipotenciario recomienda energía en las decisiones.



**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

"Mucha blandura, mucha cortesía en las formas - escribe el 7 de octubre -, pero en el fondo de nuestros grandes derechos de Nación, la dureza elástica del acero, mi querido señor Presidente." Añade al punto: "Cada día es más grande el interés que nuestras cosas excitan en los hombres y en los gobiernos de la Europa. Nuestra bella causa triunfa en todas partes con una sola condición: de ser conocida. Explicar nuestros negocios es triunfar."(45)(823)

A los dos meses advierte que el gobierno de Francia, como ocurrió con el de Gran Bretaña, no ve con buenos ojos la ley de derechos diferenciales. Pero él insiste en su conveniencia. "Es preciso defender esa ley, mi respetable Señor Presidente, y sostenerla hasta el último extremo como la ley de vida de la República Argentina." "Sería preferible no firmar un tratado con Francia, si dicho país no reconociera la integridad nacional. El no quiere mal a Buenos Aires, pero es contrario a su política antinacional y antipatriótica."(46)(824)

Su poderdante abunda en buenas noticias a fines del año. "La situación de la Confederación sigue próspera y tranquila. Una paz inalterable reina en todas partes y la prensa instruirá a V. de las empresas de navegación y de caminos, que se inician, de las cuales algunas han comenzado ya sus trabajos. Los mismos opositores de buena fe que ha tenido la ley de derechos diferenciales la proclaman hoy; pues toma una verdadera importancia, y no nos faltarán ninguno de los buenos resultados que de ella esperamos. Mantenemos la mejor relación con los ministros de Francia e Inglaterra y tengo motivos para confiar que ellos están muy contentos."(47)(825)

Alberdi contribuye desde Europa con una Memoria sobre la integridad nacional argentina considerada en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegación, de comercio y de seguridad en los países del Plata, reimpressa al año siguiente en inglés.

Serías cuestiones corresponde abordar al plenipotenciario en el año 1857. La misión en España es perturbada por maniobras del enviado bonaerense Juan Thompson. Consigue Alberdi, empero, ser recibido oficialmente el 22 de enero por el marqués de Pidal, ministro de la reina Isabel II(48)(826). El 22 de febrero suscribe un Memorándum en torno de dos tratados: uno de paz y reconocimiento de la Independencia y otro de comercio y navegación(49)(827). Pasan dos meses, sin concluir ninguno de los dos. Por lo tanto, cree necesario marchar con mucha prudencia en las relaciones con Inglaterra y andar bien con los Estados Unidos. Siempre tiene en vista el mantenimiento de la unidad argentina(50)(828).

Ordena el presidente Urquiza rectificar las credenciales ante el gobierno español. Por un descuido, se elevaron en el carácter de Encargado de Negocios y no en el de Plenipotenciario, según exigía la importancia del cometido. Mientras no se llegue a un arreglo con España y con la Santa Sede, piensa Urquiza en la conveniencia del traslado inmediato de Alberdi a Londres, pues el representante británico en Paraná se interesa mucho por la reincorporación de Buenos Aires. El reconocimiento de su labor es, por lo demás, explícito: "Empezaré, como siempre, por manifestarle la mucha

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

consideración con que acepto sus insinuaciones, la profunda estimación que hago de su laboriosidad y de sus importantes servicios. Sobre todo esto he oído con emoción los detalles que me ha ofrecido el Sr. Lamarca. El país no tiene una recompensa para V. que el honor con que repite su nombre. De toda la gloria de la situación próspera, que la República ha alcanzado, se debe a V. una parte. Tócame a mí, declararlo siempre."(51)(829)

Una semana después de ser datados en Paraná los elocuentes párrafos anteriores, alcanza Alberdi el cenit de su carrera diplomática. El 22 de abril de 1857 firmaba en Madrid un tratado por el cual España reconocía "...la Independencia y soberanía de la República Argentina compuesta de todos los países que se mencionan en la Constitución Federal vigente y demás territorios que le pertenecen legalmente y le puedan pertenecer en adelante, y renuncia a favor de la Nación Argentina, que preside Vuestra Excelencia, todos los derechos y privilegios que la madre patria tuvo en el antiguo virreinato de Buenos Aires". Caracterizando el convenio, el tucumano alecciona: "Por el primero de dichos tratados, Vuestra Excelencia cierra la revolución argentina, y pone la más alta corona a su grandiosa obra de organización del poder argentino. Esta gloria, tan digna de Vuestra Excelencia, no se la arrebatará ninguna envidia." Después de anunciar su viaje a París y a Londres, concluye gozoso la trascendental misiva: "En cuanto a mí, cada día es mejor mi fe en el triunfo y mi adhesión a la causa que tiene en Vuestra Excelencia su más noble y elevado representante."(52)(830)Otros tratados consideraban la deuda contraída por las guerras de la Independencia, la ciudadanía y el nombramiento de cónsules. El segundo provocará controversias por admitir el jus sanguinis para los hijos de españoles nacidos aquí. Adelantándose a las mismas, declara Alberdi: "He firmado, Señor, estos tratados como todos los actos de mi vida pública, sin interés, sin vanidad, con la convicción tranquila de que hacía un bien a la República." (53)(831) Pero si Urquiza estimara no ratificarlos, su amor propio no se ofenderá. Ante Juan María Gutiérrez se justifica con altivez: "Los términos en que está hecho el reconocimiento, sirven de frente a la integridad política y territorial de la Nación Argentina. Las dificultades sobre la deuda y la nacionalidad de los españoles, las he resuelto con arreglo al derecho de gentes sancionado por todas repúblicas de Sud América en sus tratados con España, y al derecho de gentes privado de la mayoría absoluta de los Estados de Europa."(54)(832) Análogos conceptos transmite al vicepresidente Carril, aclarando: "El principio que el hijo sigue la nacionalidad del padre dará más argentinos, que nos quitará españoles, porque tenemos y tendremos miles de argentinos nacidos en suelo extranjero."(55)(833)

Los convenios son desaprobados por el gabinete de Paraná. No se admiten los artículos cuarto y octavo del tratado de reconocimiento, por lo cual carecía de objeto el consular. Alberdi defiende con brío su gestión en nota al ministro de Relaciones Exteriores Bernabé López de 7 de diciembre. No se ha salido de las instrucciones dadas. No teme contrariar a la opinión pública en el asunto de la deuda y de la ciudadanía. Por el

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

rechazo de los tratados, la Confederación queda mal ante las potencias europeas, que preferirían reconocer a Buenos Aires. Si se insiste en el rechazo, presentará la renuncia al cargo(56)(834). En parecidos términos plantea el caso simultáneamente a Urquiza, atribuyendo el rechazo a la ojeriza del vicepresidente Carril(57)(835). De "brutal y estúpido" califícalo a su vez, en carta a Gutiérrez(58)(836). En verdad, los tratados no iban contra la Constitución, ni contra las instrucciones. Se los rechazaba por obra de un grupo desafecto por rivalidades políticas en vista de la sucesión presidencial.

El Organizador ha de ofrecerle amplias satisfacciones. Le asegura que ha tenido tremendo disgusto con el anuncio de su dimisión. Considerará de nuevo los tratados con consejeros menos sospechosos. "Debo declararle con toda la franqueza de que soy capaz, y la ilimitada confianza que V. me merece que en la resolución adoptada respecto a los tratados, no ha habido ninguna mira desairosa hacia el Negociador. Todo lo contrario. Se quiso evitar una discusión en el Congreso, que se manifestó sería muy desagradable." Como la recién sancionada ley de ciudadanía reconoce el mismo principio de los tratados, no se han de presentar dificultades, las que por otra parte promete vencer. Aún más: "Estoy satisfecho de las explicaciones que V. me da, bien que jamás debía creer que V. hubiese ultrapasado sus instrucciones y bien persuadido estaba de que la negociación había sido desempeñada con toda la inteligencia y patriotismo que V. tiene bien acreditados". Desvanece, en fin, las imputaciones contra el doctor Carril(59)(837).

Cumpliendo las indicaciones del presidente Urquiza, mientras tanto Alberdi se ha trasladado a Londres. El 4 de julio se entrevista con el lord Clarendon, ante quien defiende los derechos diferenciales. Por medio de un Memorándum solicita el patrocinio británico en pro de la integridad argentina(60)(838). Esfuerzos para lograr la unión con (839)Buenos Aires, que repite en otro Memorándum de 20 de noviembre dirigido al gobierno de Francia(61)(840). Por esos tiempos le preocupan las infructuosas negociaciones por el establecimiento de un banco, y la posible candidatura presidencial del doctor Carril, que rechaza abiertamente(62)(841).

Un serio contraste le espera en breve. Mariano Balcarce es recibido en París como Encargado de Negocios de Buenos Aires. Protesta Alberdi por una extensa nota de 20 de diciembre, plena de enjundiosos argumentos(63)(842). Nota que el conde Walewsky devuelve por haber reproducido en ella, contra los usos diplomáticos, conceptos de la conversación mantenida(64)(843).

El año de 1858 es para el tucumano todavía más azaroso. Está pendiente la aprobación del tratado con España y la firma de un concordato con la Santa Sede. Le resulta inexplicable y hasta contradictorio el rechazo del primero. Requiere que el gobierno de Paraná proteste oficialmente por el recibimiento de Balcarce en Francia. Temeroso de que Buenos Aires se independice en definitiva, en carta de 7 de enero de 1858 insinúale a Urquiza una política más enérgica y activa por el cambio de ministerio(65)(844). Al otro mes, refiérele que Francia trabajará

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

oficiosamente por la unidad argentina(66)(845). En una nueva conferencia, el conde Walewsky objeta la recepción de Balcarce, porque se desconocería un derecho del Emperador. Enojosa situación, que lo mueve renunciar al cargo y solicitar el traslado a Inglaterra(67)(846) .

En el mes de abril, todavía en París, recibe cartas del presidente Urquiza de 26 de enero. Le confortaría, sin duda, leer estos halagadores párrafos: "Sus trabajos me llenan de satisfacción y hasta de orgullo, así no extrañe que, inmodesto, le digo que muy distinguidamente me segunda. El país recoge el fruto de sus nobles esfuerzos."(68)(847)

Un mes más tarde, después de comprobar la parcialidad del gabinete francés por el Estado de Buenos Aires, continúa bregando por el reintegro de esta provincia a la Confederación por medio de un convenio transitorio(69)(848). Ya en Londres, debe luchar contra las maniobras de los tenedores de bonos de la banca Baring, todos favorables al comercio porteño, mas es recibido por la reina Victoria(70)(849). Sugiere contratar un empréstito en Europa, que libraría de la dependencia económica con Brasil(71)(850). En el mes de agosto, al vislumbrar un giro de la diplomacia anglo - francesa, insiste en que se contraiga amistad con los Estados Unidos (72)(851). Atacado con virulencia por la prensa porteña, contesta con altura en el folleto impreso en Besanzón en 1858 con el título Les choses de la Plata expliqués par ses hommes, el que circula enseguida en español y se difunde en Paraná en las páginas de El Nacional Argentino. Urquiza queda muy reconocido por esas publicaciones y le anoticia del buen resultado de las tarifas diferenciales al comercio directo. Le place que el gobierno inglés no ceda a las pretensiones de los tenedores de bonos, pero no se inclina por contraer empréstitos en Europa(73)(852).

Siete largos meses, de junio a diciembre de 1858, permanece Alberdi en Londres, lapso en cuyo transcurso procura contrarrestar la ya referida actitud de la banca Baring y demostrar la licitud y eficacia de las tarifas diferenciales (74)(853). Por fin, el 19 de diciembre es recibido por el emperador Napoleón III como ministro de la Confederación Argentina y luego por los príncipes imperiales. Otro triunfo: el 23 de diciembre el Papa Pío IX proclama los obispos de Córdoba, Salta y Tucumán(75)(854). A continuación se ocupa del arreglo de las indemnizaciones reclamadas por los gobiernos de Francia, Inglaterra y Cerdeña(76)(855).

Reanuda las negociaciones en Madrid el 2 de junio de 1859(77)(856). El nuevo tratado de reconocimiento de la independencia argentina por España se firma el 16 de julio. Por una condescendencia particular del gobierno de la madre patria figura con la fecha del 9 de Julio. El plenipotenciario había salvado airoosamente los puntos objetados. No se admitía como deuda sino la contraída hasta el 25 de Mayo de 1810 y en orden a ciudadanía, regirían las leyes vigentes en cada país. La Cámara de Senadores de la Confederación lo aprueba el 22 de febrero de 1860.

De esta forma, Juan Bautista Alberdi, plenipotenciario de la Confederación Argentina obtiene para el gobierno de Paraná el reconocimiento oficial de cuatro potencias europeas: Gran Bretaña, Francia, España y la Santa Sede (78)(857). Durante el lustro transcurrido prodigó, sin retaceos, talento, saber,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

abnegación y patriotismo contando en sus altos designios con la aquiescencia plena del presidente Justo José de Urquiza. Desde entonces y gracias a su afanosa misión nuestro país entra a figurar entre las naciones del mundo.